

balance



Ε

revista de economía
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE



**ECONOMISTAS Y TITULARES
MERCANTILES CREAN EL
NUEVO CONSEJO GENERAL
DE ECONOMISTAS**

Cuidado de personas mayores en su propio **Hogar**

¿de verdad te importan tus padres? **¡seguro que sí!**

querrás cuidarlos
como a ti te gustaría
ser cuidado
... **en su casa**



carelive, porque hay situaciones en
las que el **dinero no importa**

96 592 00 10
ASISTENCIA 24 HORAS



EDITA:

Ilustre Colegio de Economistas de Alicante
C/ San Isidro, 5 – 03002 ALICANTE

DIRECCIÓN:

María del Mar Ramos Pastor

COORDINACIÓN:

Secretaría Técnica del Ilustre Colegio de Economistas
de Alicante

CONSEJO EDITORIAL:

Francisco Menargues García (ICOEA),
Javier Reig Mullor (ICOEA),
Juan Llopis Taverner (U.A.),
Fernando Miró Linares (U.M.H.),
Mª Cinta Gisbert López (U.M.H.).

DISEÑO:

Enrique Pérez Penedo

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:

Compobell, S.L. - Murcia

DEPÓSITO LEGAL: MU-2397-2004

ISSN: 1698-8892

BALANCE -REVISTA DE ECONOMÍA-,
no se identifica necesariamente con las opiniones
expuestas por los autores de artículos o trabajos
firmados.

- 04 EDITORIAL**
Economistas y titulares mercantiles crean el nuevo Consejo General de Economistas
- 05 INFORME**
Mercados financieros parcelados en la eurozona
- 07 A FONDO**
Las medidas fiscales del decreto-ley 4/2013, de 2 de agosto, del Consell
- 11 ACTUALIDAD**
Mis inversiones frente a la recuperación económica
- 15 COLEGIO DE ECONOMISTAS**
Francisco Menargues elegido miembro de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas
Aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2012
Acto de clausura y entrega de diplomas de la 19ª edición del máster en auditoría y gestión empresarial
III foro concursal de profesionales
Cena Colegial 2013
Participación del Colegio de Economistas en el maratón de empleo organizado por el GIPE de la Universidad de Alicante
Olimpiadas de economía de la UMH
Olimpiadas de economía de la UA
Rueda de prensa renta 2012
Conferencia a Cargo de D. Manuel Pizarro
El COEVA presenta la novena edición de la Encuesta de Coyuntura 'Los Economistas Opinan'
Informe sobre la repercusión económica del MARQ
Firma convenio con AEFA
Charla en la casa de la festa sobre las hogueras
Actividades segundo semestre 2013
- 22 BIBLIO-ECONOMÍA**
Grietas del Sistema

Economistas y titulares mercantiles crean el nuevo Consejo General de Economistas



Francisco Menargues García.

El pasado 24 de mayo se constituyó formalmente el Nuevo Consejo General de Economistas, al haberlo hecho sus órganos de gobierno, el Pleno y la Comisión Permanente, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado de sus Estatutos provisionales.

Dicho Consejo General surge por la unificación de las organizaciones colegiales de economistas y de titulares mercantiles, en base a la Ley 30/2011 de 4 de octubre y es fruto de un largo proceso de acuerdo entre los respectivos órganos de gobierno y de los propios colegiados de ambas corporaciones.

Su creación supone un paso importante en la modernización y racionalización de la profesión económica agrupando a 70.000 profesionales de 78 colegios.

Entre la creación de las dos profesiones que se unifican media más de medio siglo, ya que mientras que la de titular mercantil data de finales del siglo XIX, la de economista surge al comienzo de la segunda mitad del siglo pasado. En el transcurso de este tiempo los colegios profesionales han pasado por cuatro etapas en su evolución: una primera limitada a la defensa de intereses privados, los de sus miembros; una segunda en la que se incorpora la ordenación y el control de la profesión; una tercera, relativamente reciente, en la que se abren, como fin fundamental, a la prestación de servicios a sus miembros, que redundan en beneficio de los clientes; y una cuarta en la que, se incorpora a las funciones de los colegios profesionales la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales.

Con la creación de este nuevo Consejo General lograremos, sin lugar a dudas, una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que éste debe cumplir como corporación de derecho público, no solamente por el ahorro de medios y recursos o la reducción de costes, sino también por las ventajas derivadas de la existencia de una única interlocución de las profesiones económicas ante las Administraciones Públicas y la sociedad.

Nos va a permitir, en definitiva, una mucho más idónea articulación de la representación y defensa de los intereses de los colegiados. Pero, además, el aprovechamiento de las sinergias derivadas de la unión se traducirá en una mejora de los servicios a nuestros Colegios, convirtiéndolos en marco de referencia para la incorporación a los mismos de las nuevas generaciones de graduados y postgraduados en el ámbito de la economía y/o de la empresa, evitando la promoción de colectivos profesionales paralelos como consecuencia de la actual proliferación de nuevas titulaciones universitarias.

En todo caso, la creación de este nuevo Consejo General y los procesos de unificación de las corporaciones colegiales que puedan llevarse a cabo en nada afectarán a las funciones profesionales que, en su caso, tuvieran reconocidas estos titulados que seguirán siendo las mismas que se tenían con anterioridad a este proceso.

Se trata en última instancia de ser útiles a nuestros colegiados y a la sociedad en general.

Mercados financieros parcelados en la eurozona

VICENTE LLOPIS PASTOR

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante



La creación del euro como moneda única para varios países europeos es una de las decisiones más trascendentes que conozco en la historia de la humanidad. El que países que llevaban desgarrándose entre ellos durante siglos, se hayan transformado en un club en el que todos risueñamente usan la misma moneda, es algo que parece inaudito; pero así es y aplaudo la decisión.

Con la creación de la Eurozona y su moneda única, el euro, se ha conseguido eliminar incertidumbres ligadas a la variabilidad de los tipos de cambio entre monedas; eliminación de costes y seguros del comercio exterior; mayor transparencia de precios internacionales y fusión de mercados financieros. Ello a costa

de algunos sacrificios, como los de que los países integrados no puedan manejar una política monetaria doméstica, desapareciendo una de las clásicas soberanías de una nación, la de fijar y manejar su propia moneda.

Cuando hace años se implantó el euro los expertos decían que con ello se iban a lograr mercados financieros más abiertos, fluidos, transparentes, profundos y homogéneos. La experiencia nos está demostrando que la homogeneidad financiera no es precisamente la que está brillando. Al contrario, se está fragmentando el mercado financiero dentro de la Eurozona. Una ligera brisa de desconfianza hace heterogéneo el sistema



monetario implantado en Eurolandia y comienzan a manifestarse ciertos efectos que antes eran paliados por la política monetaria individual de cada país soberano. En el caso de España mediante devaluaciones de la peseta. En la Eurozona hay países económicamente más fuertes que otros, diferentes fiscalidades, gobernanza política no uniforme, falta de mutua confianza, además de muchas más “cosas veredes, amigo Sancho”, que dijera don Miguel de Cervantes en su inmortal obra “Don Quijote de la Mancha”.

Consecuentemente, lo que antes eran países con diversas monedas que se permitían hacer variar su condición mediante devaluaciones, intervención en mercados nacionales, control de divisas, restricciones administrativas, controles y coberturas, ya no se puede llevar a cabo individualmente cada país de la Eurozona. Al no ser así, las grietas comparativas que antes se podían cubrir con medidas de política monetaria genuina dentro de cada país, están apareciendo en otros lugares. Si admitimos que todos los países de la Eurozona van en el mismo barco, la propia singladura les hace ocupar a cada uno de ellos un mejor

o peor camarote o, séase, una determinada parcela en la que habitar durante el trayecto.

España es una economía poco fuerte, que forma parte de un sistema monetario con una moneda fuerte. Nuestro país tiene una debilidad comparativa con algunos de sus socios europeos y, para poder mantener un ritmo fijado por los más grandes, tiene que sufrir situaciones como las de “prima de riesgo”; controles de la Unión Europea; vigilancia del Eurogrupo; ayudas a su sistema financiero y seguir las instrucciones que le vienen de fuera. Para evitar todo ello habría que esforzarse en mejorar la parcela financiera europea en la que habitamos. Por ejemplo, cumplir los requisitos de déficit público; contraer el volumen de la deuda soberana; reducir la deuda externa; aumentar los canales de financiación a empresas y consumidores nacionales, o dicho de otro modo, una cierta regeneración financiera. Lo veo difícil por la generalizada algarabía que vemos entre quienes toman las decisiones de ingresos y gastos públicos en España, democráticamente elegidos. Conformémonos con nuestra limitada y vigilada parcela y sus condicionantes.



Las medidas fiscales del decreto-ley 4/2013, de 2 de agosto, del Consell

FRANCISCO SIMOES

Inspector de la Conselleria d'Economia i Hisenda



El 6 de agosto de 2013, se publicó en el DOCV el Decreto Ley 4/2013, de 2 de agosto, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes para la reducción del déficit público y la lucha contra el fraude fiscal en la Comunitat Valenciana, así como otras medidas en materia de ordenación del juego.

La norma -con rango de ley por la necesidad de su inmediata aplicación- es consecuencia del acuerdo adoptado el 31 de julio por el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado un objetivo de déficit asimétrico y flexibilizado para las diferentes

Comunidades Autónomas en 2013 y uniforme para el conjunto de comunidades en el 2014, en el que se amplía el objetivo de déficit de la Comunidad Valenciana del 0,7% al 1,6% para el 2013.

La reforma fiscal supone una mayor presión fiscal en los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD). Por otro lado, adopta medidas para el control y lucha contra el fraude fiscal y el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Se reducen las actuales bonificaciones en la cuota por parentesco y discapacidad, que pasan del 99% al 75%.

A continuación se hace un breve resumen de las medidas fiscales, omitiendo las medidas de liberalización de determinadas actividades de juego.

1. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

A) Adquisiciones lucrativas mortis causa (ALMC)

- Se incrementan las actuales reducciones en la base imponible por parentesco:
 - Grupo I: de 40.000 € (hasta un máximo de 96.000 €) a 100.000 € (hasta un máximo de 156.000 €), en función de la edad del descendiente o adoptado menor de 21 años.
 - Grupo II (cónyuges, descendientes o adoptados de 21 o más años de edad, o ascendientes o adoptantes del causante): de 40.000 € a 100.000 €.
- Se reducen las actuales bonificaciones en la cuota por parentesco y discapacidad, que pasan del 99% al 75%.
- Se establece una nueva reducción autonómica en la base imponible del impuesto por adquisición de la vivienda habitual del causante para determinados causahabientes (cónyuge, ascendientes o descendientes de aquel, o bien pariente colateral mayor de 65 años que hubiese convivido con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento):
 - Se eleva la reducción estatal máxima por heredero (122.606,47 €) a 150.000 €.
 - Se reduce el plazo requerido para el mantenimiento de la adquisición: de 10 a 5 años, desde el fallecimiento del causante, salvo que el adquirente falleciera dentro de ese plazo.

B) Adquisiciones lucrativas inter vivos (ALIV)

- Se incrementan las actuales reducciones en la base imponible por parentesco, cuando los adquirentes sean:
 - Hijos o adoptados menores de 21 años, o, de nietos menores de 21 años, en los casos de premoriencia de sus padres: de 40.000 € (hasta un máximo de 96.000 €) a 100.000 € (hasta un máximo de 156.000 €), en función de la edad del descendiente o adoptado menor de 21 años.

- Hijos o adoptados de 21 o más años de edad, o padres o adoptantes del donante, o, en determinados casos de premoriencia de los padres, cuando los adquirentes sean nietos o abuelos del donante: de 40.000 € a 100.000 €.

- Se reducen las actuales bonificaciones por parentesco y discapacidad, que pasan del 99% al 75%, pasando el límite máximo de la bonificación de 420.000 € a 150.000 €.

C) Aplicación de la bonificación

Una novedad de enorme trascendencia tributaria se refiere a que, tanto para las ALMC como para las ALIV, las bonificaciones se aplicarán exclusivamente a la parte de la cuota tributaria que corresponda a los bienes declarados por el sujeto pasivo sin requerimiento previo de la Administración. La medida pretende *fomentar el cumplimiento espontáneo por parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias*.

D) Obligación formal de información del sujeto pasivo en el ISD

Entre la documentación de la declaración tributaria que acompaña a la autoliquidación¹, deberán acreditarse los movimientos efectuados hasta un año antes del fallecimiento del causante de las cuentas y depósitos bancarios y valores mobiliarios negociados en mercados organizados. Quedan excluidos de hacerlo, los sujetos pasivos de los Grupos I y II de parentesco cuando su base imponible sea inferior a 100.000 €.

2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

A) Transmisiones patrimoniales onerosas (TPO)

- Se incrementa el tipo impositivo de las transmisiones de inmuebles y constitución o cesión de derechos reales que recaigan sobre aquellos, salvo los derechos reales de garantía, que pasa del 8% al 10%.²
- Se establece el tipo de gravamen del 8% para la adquisición de:
 - Vivienda habitual por jóvenes hasta los 35 años o que tenga la condición de protegida.
 - Sedes o locales de la actividad de pequeñas empresas y jóvenes emprendedores.
- Se mantienen los tipos de gravamen del 4 por 100 en las TPO para la adquisición de:
 - Vivienda habitual de una familia numerosa, o de un discapacitado.

1 La autoliquidación es obligatoria en la C. V. para hechos imposables devengados a partir del 28/12/2012 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre, Disposición final 2ª por la que se modifica la Ley 29/1987, ISD).

2 Se había incrementado el 1 de enero, del 7% al 8% , con carácter provisional, hasta el 31.12.2014, mediante nueva D.A. 15ª introducida en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.

- Viviendas de protección oficial de régimen especial, que sean viviendas habituales, y la constitución o cesión de derechos reales que recaigan sobre éstas.

Dejan de exigirse requisitos anteriores (el plazo de dos años para la adquisición de la nueva vivienda y para la venta de la anterior, así como que la nueva vivienda tenga mayor superficie) en el caso de las familias numerosas.

— Se incrementa el gravamen de las adquisiciones de bienes muebles y semovientes, la constitución y cesión de derechos reales sobre aquellos, excepto los derechos reales de garantía, y en la constitución de concesiones administrativas, que pasa del 4 al 6%, a excepción de la adquisición de:

- Vehículos, motocicletas y ciclomotores, excluidos los de carácter histórico, con valor inferior a 20.000 € y una antigüedad superior a 12 años, a los que se aplicarán cuotas fijas:
 - Motocicletas y ciclomotores: 10, 20, 35 o 35 €, según la cilindrada.
 - Automóviles de turismo y vehículos todoterreno: 40, 60 o 140 € según la cilindrada.

En este caso, los contribuyentes no tendrán la obligación de presentar la autoliquidación ante la Administración tributaria de la Generalitat, bastando con la acreditación del pago, a los efectos de la tramitación del cambio de titularidad del vehículo ante el órgano competente en materia de tráfico.

- Vehículos con antigüedad inferior o igual a 12 años y cilindrada superior a 2.000 centímetros cúbicos, o con valor igual o superior a 20.000 €, las embarcaciones de recreo con más de 8 metros de eslora o con valor igual o superior a 20.000 €, los objetos de arte y las antigüedades: tributarán al 8 %.
- Además, en el caso de TPO que tengan por objeto bienes muebles adquiridos a particulares para su reventa, se establece la obligación de presentar una declaración agregada de todos los hechos imponible producidos dentro de cada trimestre natural. Se exceptúan: las transmisiones de valores mobiliarios y de medios de transporte usados no destinados a su achatarramiento siempre que el contribuyente sea un empresario o profesional.

B) Actos Jurídicos Documentados (AJD)

- Se incrementa el tipo general del 1,2 al 1,5 por 100.³
- Cuando se aplique el tipo reducido del 0,1 % a la constitución de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual de una familia numerosa, dejan de exigirse determinados requisitos (ya señalados antes para las TPO).

³ Se había incrementado del 1% al 1,2%, con carácter provisional, hasta el 31.12.2013, mediante nueva D.A. 13ª creada por el Decreto-Ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana.



3. Plazos de presentación

Se modifican los plazos de presentación e ingreso de las autoliquidaciones:

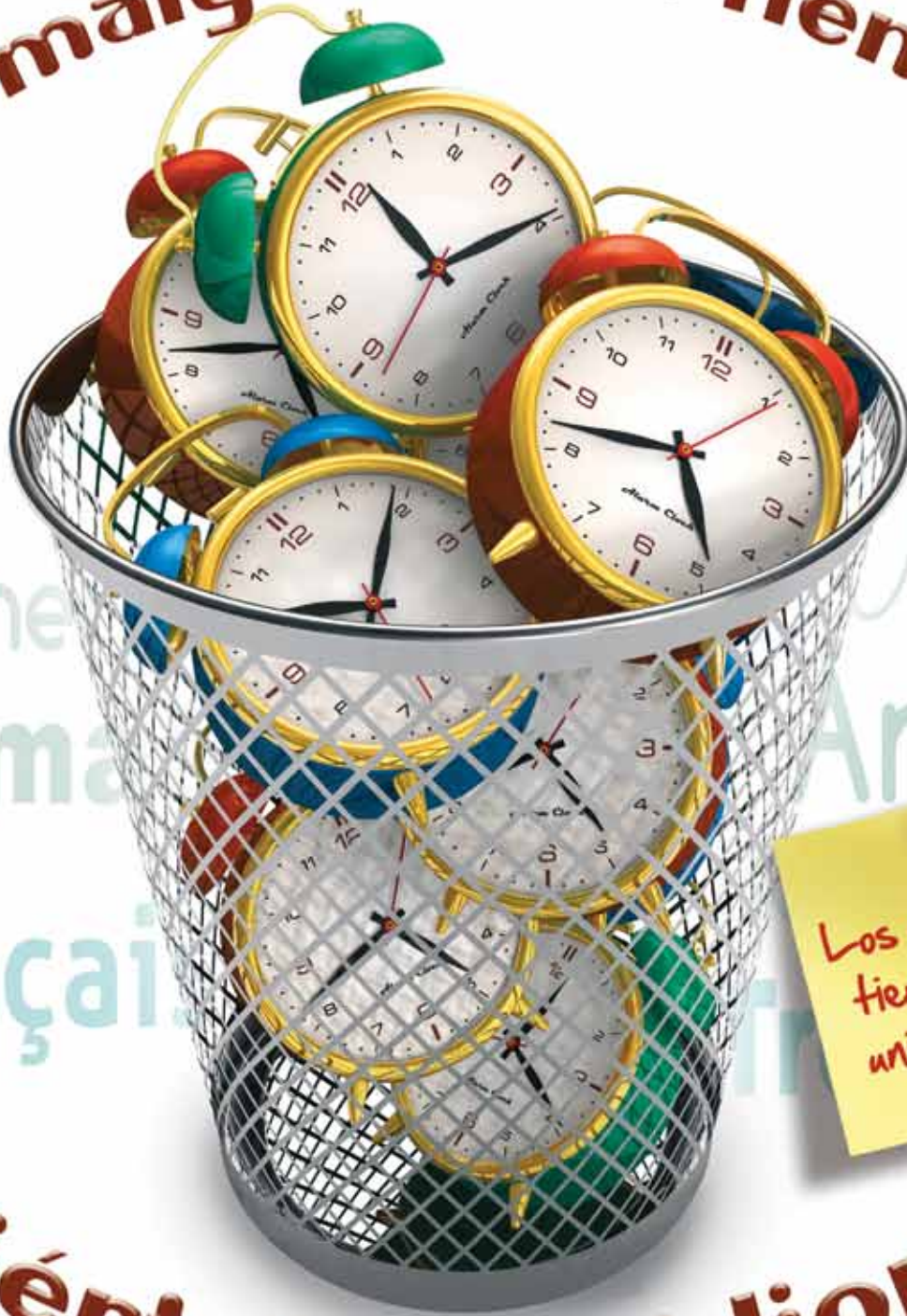
- ALIV y TPYAJD: un mes, en lugar de los treinta días hábiles actuales, desde el día en que cause el acto o contrato.
- Consolidación del dominio por fallecimiento del usufructuario, aunque la desmembración del dominio se hubiese realizado por acto inter vivos: 6 meses.
- Pérdida del derecho a la aplicación de un beneficio fiscal por incumplimiento de los requisitos a que estuviese condicionado: 1 mes desde la fecha del incumplimiento.

4. Comprobación de valores

El Decreto Ley adelanta un cambio que previsiblemente se incorporará en la Ley de Medidas de acompañamiento a los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2014: la aprobación y publicación de los coeficientes multiplicadores a los que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Es una medida largamente esperada desde las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (1290/2001, de 2 noviembre y 1/2008, de 10 de enero), que permitirán una mayor seguridad jurídica para el contribuyente y capacidad recaudatoria para la administración autonómica.

No malgastes tu tiempo:



*Los colegiados
tienen precio
universitario*

inviértelo en idiomas

Servicio de traducción.
Cursos de inglés, francés, alemán,
italiano, árabe y ruso.

Tel. 96 590 3793 – Fax 96 590 3794
Edificio Germán Bernácer. 03690 Alicante
e-mail: info@csidiomas.ua.es


CENTRO
SUPERIOR
DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

www.csidiomas.ua.es

www.facebook.com/AlicanteExperience

facebook

Mis inversiones frente a la recuperación económica

ALFONSO RAMÓN BORJA
Socio Tressis S.V



Parece un tópico, pero los mercados financieros suelen anticipar los cambios de ciclo económico y ello puede ocurrir en nuestra maltrecha España tras unos durísimos años de crisis económica. Son tiempos de reflexionar sobre nuestras inversiones con la esperanza de lograr un buen comportamiento de nuestro ahorro en 2013; reflexión que impone profundizar sobre la situación económica actual y su futuro desenlace antes de tomar decisiones.

Atrás quedaron las dudas sobre la viabilidad del Euro, España dejó de estar en el ojo del huracán de la tormenta de deuda

europea y el sistema financiero Español se aleja poco a poco de un peligroso desequilibrio.

Muchos expertos opinan que lo peor ya ha pasado, asumen que ha terminado la recesión en España y que mejora la confianza en la economía con el beneficio de una mayor credibilidad internacional; pero la recuperación económica en estos momentos es y será por un cierto tiempo muy sensible a las tensiones financieras de los mercados y a la intensidad de las reformas estructurales pendientes.



Europa vuelve a ser interesante al amparo de unos mejores datos de crecimiento, y el mercado español, uno de los más castigados junto con el resto de periféricos, puede suponer una forma de “jugar” ese cambio de sentimiento hacia Europa de manera más agresiva

Además, España esta sometida al estricto Protocolo de Déficit Excesivo y ello supone que hay que cumplir los acuerdos alcanzados con la Comisión Europea, de forma que solo si los compromisos se cumplen tendremos la capacidad de alejarnos de la zona de riesgo y de blindarnos frente a potenciales inestabilidades, vengan de donde vengan.

Asumido como cierto lo anterior, debemos profundizar en las acciones que debe asumir España para finalmente entrar en una fase de crecimiento consolidado. Dicho de otra manera, un cambio de ciclo acompañado por un mercado financiero, el español, que puede ser en los próximos meses uno de los mercados financieros europeos con mejor comportamiento, ayudado por las mejoras macroeconómicas unidas a unos resultados empresariales mejor de lo esperado y un cambio de sentimiento significativo a nivel internacional (la prima de riesgo es un claro ejemplo).

En los últimos días el Gobierno español abrió la puerta a una posible bajada de impuestos en 2014, también habló de que es hora de potenciar el gasto productivo en I+ D+ I, la inversión pública y en definitiva ya se asume que España necesita una buena palanca para estimular el crecimiento económico.

Sin embargo en el tintero quedan muchas cosas por hacer. Citaré algunos ejemplos: desempleo excesivo, mayor devaluación interna vía ajuste de precios a la baja, exceso de regulación, tamaño del Sector Público, excesiva burocracia, gran agresividad fiscal, recuperar el tono de una Demanda Interna seca y nuevos empujes para el sector exterior; y todo ello enmarcado en unos presupuestos que deben ser cautos, realistas y austeros por obligación, que no por elección.

Cambiar el rumbo de una nave con esta sintomatología nos aventura en el campo de las recomendaciones de los expertos así como en las ideas que estos indican como adecuadas para

lograr una recuperación consistente. Sobre ello nos vamos a referir a continuación.

En efecto, las propuestas giran en torno a una bajada, cuanto antes, del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una reducción paralela de las deducciones y una subida de tipos en los impuestos indirectos distintos del IVA. Además piden acometer unos presupuestos reformistas y revolucionarios comenzando desde el principio, en base cero, donde la apuesta sea decidida hacia la reducción del Déficit Público sin castigar las partidas de gasto que supongan un motor económico e introduciendo medidas de consolidación fiscal de carácter estructural y permanente.

El tamaño del Sector Público, hoy en día, es a todas luces excesivo de forma tal que no deja espacio para el desarrollo de la iniciativa privada y esto es un gran problema, como también lo es la altísima preocupación por las cotas alcanzadas por el endeudamiento, hasta el punto que Cristóbal Montoro apuntaba que el servicio de la deuda (por intereses) era equivalente al presupuesto de todos los ministerios. Caramba, y sigue subiendo, no la prima, sino la deuda.

Se trata por tanto de abrir un marco económico y social que permita estimular la creación de empleo, con cotizaciones salariales más atractivas, claro fomento de la actividad empresarial que permita ser mucho más competitivo en un entorno global y aquí deseamos referirnos en especial a la necesidad de impulsar, entre otros, el transporte de mercancías por ferrocarril (arco mediterráneo y su conexión con Europa) pues no es lógico que tan solo el 4,2% del total de transporte se realice por carretera.

Adentrándonos en el gasto público, se hace necesaria una revisión en profundidad de las administraciones, la utilidad de los mismos y por tanto lograr la eficiencia tan deseada por el ciudadano. En este punto debe abandonarse el techo de gasto al

alza por ser ineficiente y que perpetua muchas de las partidas actuales absolutamente inútiles; hay que entrar de lleno en el presupuesto base cero y seguro que hay mucho de menos de gastar y desperdiciar y más de aprovechar.

Llegados a este punto, España necesita una reforma de la financiación de las comunidades autónomas, hoy las necesidades exigidas por nuestra organización territorial y la gestión de las competencias es un disparate en términos técnicos y debe ser solucionado con urgencia ya que mientras no se afronte una reestructuración de dicho sistema territorial no se podrá recuperar la unidad de mercado y esto conlleva consecuencias económicas y sociales de relevancia, graves.

En este asunto los expertos señalan que tenemos ejemplos a centenares: desde diferencias de cinco veces en el coste de educación entre distintas regiones, trato sanitario distinto, desigual trato de las herencias, por citar algunos breves ejemplos, y todo ello es desigualdad territorial, es una agravio al ciudadano.

La batalla por cambiar el rumbo hacia la consolidación de España va a ser dura y dureza debe esperarse de los gobernantes, sobre todo porque mientras los gobiernos recorten poco en las partidas que conllevan alto coste político y un mucho en las demás, el clientelismo político va a perpetuarse y eso es tremendo por injusto y desmedido.

Tras esta breve síntesis de la España de hoy y del mañana, adentrémonos en la esfera más financiera para tratar de sintetizar lo que se espera en los próximos meses para los inversores, donde la consecuencia para los mercados españoles será la resultante de hacer bien los deberes expuestos y otras consideraciones que vamos a exponer.

Para muchos inversores internacionales, Europa vuelve a ser interesante al amparo de unos mejores datos de crecimiento, y el mercado español, uno de los más castigados junto con el resto de periféricos, puede suponer una forma de "jugar" ese cambio de sentimiento hacia Europa de manera más agresiva. De confirmarse la mejora de aspectos macro (sector exterior, paro, control del déficit), no sería descabellado pensar en niveles de IBEX 9.300-9.400 para final de año.

En cuanto a sectores, los que mejor podrían hacerlo serían los más sensibles al ciclo económico doméstico, valores pequeños y medianos con fuerte presencia en España, de ahí el atractivo de los bancos pequeños españoles; por el contrario pensamos que los valores más defensivos, Infraestructuras, Eléctricas, Telefónica... pueden mantener un tono más débil en general.

Ahora bien, usted como inversor debe evitar cometer el error de centrarse solo en España, o en un solo activo, o en pocos, ya sea con deuda o con acciones.

En efecto, saltando a la esfera internacional, tras un mes de agosto de "ida y vuelta", durante las últimas sesiones los mercados se han centrado en la crisis Siria y en la inminente intervención de EE.UU.

Independientemente del drama que supone cualquier conflicto bélico, lo que estamos viviendo no es nada nuevo: los inversores reaccionan con miedo ante la posible intervención militar de una potencia extranjera y las consecuencias que pudiera tener en la región, dejando de lado los aspectos fundamentales. Interés por el oro, las letras y los bonos a corto plazo como activos "refugio"; cotizaciones a la baja en renta variable internacional y al alza en el petróleo.



Esta situación se prolongará hasta evaluar las consecuencias del posible ataque y las respuestas de países aliados o limítrofes.

Para el asunto Sirio, centro del avispero de Oriente Medio, enemigo acérrimo de Israel y aliado incondicional de Irán, estaremos atentos a las reacciones de unos y otros; aún así, nos centraremos en los aspectos fundamentales que en nuestra opinión deberían dirigir los mercados de aquí a final de año.

Para la "Zona Euro", atención a la política (elecciones alemanas y en menor medida crisis en Italia), el posible nuevo rescate a Grecia, y el avance en materia de unión bancaria. La confirmación de la salida de la recesión y la mejora de los datos de crecimiento experimentada en el tercer trimestre, pueden ayudar a un mejor comportamiento que el resto de los mercados.

Mirando hacia EE.UU., el aspecto clave en esta última parte del año será el inicio de la retirada de estímulos por parte de la Reserva Federal. La conveniencia o no de esta medida está en debate pues la economía se ha comportado mejor de lo esperado pero todavía no se ha reducido la tasa de paro hasta el objetivo del propio Bernanke; además, la polémica sobre quién será su sucesor al frente de la FED está encima de la mesa, así como la necesidad de aplicar recortes de gasto para frenar el aumento del déficit.

Por tanto, si bien EE.UU. tiene potencial de subida a medio plazo, estos aspectos pueden hacer que el mercado se tome un descanso en los próximos meses, más si tenemos en cuenta la fuerte revalorización experimentada en los dos últimos años.

En cuanto a los mercados emergentes, los de peor comportamiento en lo que va de año, seguimos con una visión negativa a corto plazo. Desde mayo, a la salida de dinero de la renta fija a largo plazo de estos países se ha unido el desplome de los mercados de renta variable. La evolución de la mayoría de sus divisas, con fuertes caídas frente al dólar, retroalimentan las salidas de inversores extranjeros al fulminar en pocas semanas los beneficios obtenidos en los últimos tiempos.

No obstante, a medio plazo, este movimiento va a dar oportunidades significativas a inversores pacientes ya que los fundamentales de muchos de estos países no han cambiado significativamente, mientras que el movimiento de sus divisas junto con el aumento de rentabilidades y la caída de precios de las acciones harán que estos mercados recobren su atractivo.

En cualquier caso, insistimos que mientras todo lo comentado siga encima de la mesa, la volatilidad a corto plazo está asegurada. Los emergentes solo son mercados aptos para inversores muy arriesgados.

Conclusión, el alba puede estar llegando, existen aires de cambio, pero aprovecharlos como inversor supone "paso corto y vista larga", es atención y gestión de nuestro dinero, y en el terreno de la recuperación española queda mucho por hacer, por actuar y desear que las decisiones en esta materia fluyan por caminos acertados.



Francisco Menargues elegido miembro de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas



El pasado 24 de mayo, en la sede de los Economistas de España, tomaron posesión de sus cargos los miembros del primer Pleno del nuevo Consejo General de Economistas, que se crea con la unificación del Consejo General de Colegios de Economistas de

España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, a su vez, se eligieron a los miembros de su Comisión Permanente entre los que se encuentra nuestro Decano D. Francisco Menargues García.

Aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2012



El 17 de junio tuvo lugar en el aula de la sede provisional del Colegio, la Junta General Ordinaria, donde se presentaron para su aprobación los Estados Financieros y la memoria del ejercicio 2012. También se nombraron los auditores para el ejercicio 2013.

El contador-bibliotecario D. José Antonio Villalobos Torres, presentó las cuentas del ejercicio y el informe de los auditores realizado por los compañeros D. Antonio Pociello García y D. Carmelo Rives Fullea.

19ª Edición del Máster en Auditoría y Gestión Empresarial

Acto de clausura y entrega de diplomas

El 23 de mayo tuvo lugar en el Museo Arqueológico de Alicante el acto de clausura y entrega de diplomas de la 19ª edición del Máster en Auditoría y Gestión Empresarial, el acto estuvo precedido por una conferencia a cargo de D. Carlos Puig de Travy, Presidente del REA-CGCEE, sobre 'Introducción a las NIAs'.



Alumnos 19ª Edición del Máster en Auditoría.

III Foro Concursal de Profesionales

El jueves 13 de junio, tuvo lugar el III Foro Concursal de Profesionales en Elche. Mas de 180 profesionales y un total de 16 magistrados, participaron en la jornada, en cuyo acto de inauguración pudimos contar con la presencia de la Excm. Sra. Dña Mercedes Alonso, Alcaldesa de Elche. El foro se dividió en 5 ponencias en las que se trataron los siguientes temas:

- Resoluciones más relevantes de la A.P. Alicante y nuevos criterios Tras la Reforma Concursal.
- Conclusión del concurso por insuficiencia de masa. Extinción de la persona jurídica.
- Reestructuración bancaria y el Concurso de Acreedores.
- Nuevo tratamiento de los créditos de administraciones públicas tras la Reforma Concursal. Referencia a la venta unitaria.
- Rescisión Concursal. Especial referencia a grupo de sociedades y modificaciones estructurales.



De izq. A Derecha D. Francisco Menargues (Decano-Presidente) y Antonio Rodríguez (Presidente Comisión Actuaciones Judiciales).



De izq. A Derecha D. Francisco Menargues (Decano-Presidente) Dña. Mercedes Alonso (Exma. Sra. Alcaldesa de Elche) y Antonio Rodríguez (Presidente Comisión Actuaciones Judiciales).

Cena Colegial 2013

El día 5 de julio se celebró la Cena Colegial de los Economistas. Una vez más contó con un número considerable de asistentes entre los que cabe destacar los compañeros que cumplían 25 años en el Colegio y a los que se les hizo entrega de la insignia

colegial. También contamos con una importante representación de las Instituciones y Entidades más relevantes de la provincia. En la galería de imágenes de la Web del Colegio podéis acceder al reportaje del acto.



GONZALO ALCAIDE CRESPO – JOSÉ JESÚS ANTÓN PÉREZ – MARÍA LUISA ARAUJO MONTAHUD – MARÍA DEL CARMEN BELSO CANDELA – FRANCISCO BERNABEU BERNABEU – MARÍA BEGOÑA BLANCO MANSO – JUAN BAUTISTA BOLUFER CARDONA – JOSÉ LUIS CALBO SILVESTRE – CARLOS CANDELA LLOPIS – PASCUAL CARRATALA HERNÁNDEZ – AMPARO DOMENECH MOLTO – MARÍA CRISTINA DURÁ TORTOSA – SALVADOR FIGUEROS HERNÁNDEZ – GABRIEL FLORENCIO MOLINA – ENRIQUE JOSÉ FRANCÉS ASENSI – CRISTINA GARBERI PEDRÓS – JUAN RAMÓN GARCÍA GÓMEZ – MAXIMINO CESAR GARCÍA PAYA – JOSÉ ANTONIO GARCÍA ZARAGOZA – ANTONIO GILABERT SERNA – EDUARDO GISBERT PALAU – ANTONIO JUAN MEDRANO – FRANCISCO LEMA PINA – FRANCISCO LEONIS ABRIL – BLAS MARTÍ SOLER – JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ ALEPUZ – FRANCISCO MARTÍNEZ DEVESA – JOSÉ MARÍA MATEOS POVEDA – MARÍA SOLEDAD MIQUEL MIQUEL – DANIEL FRANCISCO MIRA ALONSO – FERNÁNDO MONTES TORREGROSA – ANTONIO VICENTE NAVARRO SÁEZ – SALVADOR OCHOA PÉREZ – ANA MARÍA ORTÍN LORENTE – MERCEDES ORTIZ VIUDES – ENRIQUE PASCUAL MOLTO – MANUEL PASTOR GINER – JOSEFINA CRISTINA PASTOR SELFA – JESÚS PEDRAJAS MORA – VICENTE PÉREZ CASTELLÓ – MARÍA JOSEFA PÉREZ NOMDEDEU – ANTONIO JOSÉ PINA NAVARRO – ENRIQUE JOSÉ PINEDA PÉREZ – PEDRO MANUEL POMARES PADILLA – MANUEL ANTONIO RAMÓN GOSALBEZ – JOSÉ RICOTE REDONDO – DANIEL SALA PUCHE – MARÍA JULIA SANTAMARÍA MENACHES – JUAN ESTANISLAO SEGURA CALLADO – LOURDES ALICIA SEMPERE QUESADA – LUIS TORRES CASTAÑO – MARÍA ÁNGELES VALENCIA MARTÍN – JORGE JAVIER VERDÚ FERRER

Participación del Colegio de Economistas en el maratón de empleo organizado por el GIPE de la Universidad de Alicante

El Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante, viene celebrando anualmente su llamado "Maratón de empleo" en el que participan colegios profesionales, entidades, organismos, instituciones, empresas y la propia Universidad alicantina. Consiste en una jornada en la que en diversos stands se informa de las funciones, fines y objetivos de todos ellos. Canalizando algunas fórmulas para el logro de empleo a los estudiantes, incluyendo, en algunos casos, la posibilidad de aceptar "currículum vitae" que presentan los demandantes de empleo. Como en años anteriores nuestro Colegio ha mantenido un stand con información gráfica y documental de lo que es nuestro colectivo y se ha dado exhaustiva información verbal a todas las personas que se han acercado interesándose por nuestra profesión.



OLIMPIADAS DE ECONOMÍA

Universidad Miguel Hernández



El martes 30 de abril, tuvo lugar en el Salón de Grados del edificio La Galia del campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la entrega de diplomas para las Olimpiadas de Economía, Matemáticas, Física y Química. Los nombres de los tres estudiantes clasificados en la fase local (realizada el día 23 de marzo) para representar a la Universidad Miguel Hernández en la fase Nacional de las Olimpiadas en Economía 2013, que se celebrarán en la Universitat Rovira i Virgili son:

- 1er clasificado: Carmen Santo Marhuenda, Colegio Diocesano Santo Domingo (Orihuela). Profesora M^a Ángeles Navarro Mazón.
- 2º clasificado: Enrique Poveda Martínez, Colegio Aitana (Torrellano). Profesor Oscar Ruiz Jover.
- 3º clasificado: Ana Bosch Rubio, IES La Asunción (Elche). Profesor José Ginés Andrés Vera.

En el acto intervino el Decano del Colegio, D. Francisco Menargues

Universidad de Alicante



El pasado 3 de mayo se celebró en el salón de actos del Aulario II de la Universidad de Alicante, la entrega de premios a los clasificados en la fase local de las Olimpiadas de Economía, Física, Filología, Matemáticas, Biología, Química, Filología Catalana, Geografía, Historia, Lengua Española y Lenguas Clásicas en las que el Colegio de Economistas participó como en años anteriores.

Rueda de prensa renta 2012

El 15 de mayo, tuvo lugar en las instalaciones de la Sede Provisional del Colegio de Economistas de Alicante, una rueda de prensa con motivo de las novedades del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 2012. En el acto intervinieron Francisco Menargues Decano del Colegio, Francisco Roperero responsable de la Comisión de Fiscal y Antonio Rodríguez responsable de la Comisión de Actuaciones Judiciales.



De Izq. a Dcha.: Francisco Roperero, Francisco Menargues y Antonio Rodríguez.

Conferencia a cargo de Manuel Pizarro



El pasado jueves 16 de mayo tuvo lugar en la Cámara de Comercio de Alicante una conferencia a cargo de Manuel Pizarro, titulada "Situación económica actual y perspectivas", organizada por el Colegio de Economistas y Cepyme-Alicante. Pizarro, actual responsable en España de Baker & McKenzie, desgranó ante el mundo empresarial alicantino las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy y planteó la necesidad de ir más allá en el proceso de reformas que exige Bruselas para cumplir con los objetivos de déficit y aumentar la competitividad de la economía española.

El COEVA presenta la novena edición de la Encuesta de Coyuntura 'Los Economistas Opinan'



El pasado 18 de junio, en el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana, que integra los colegios profesionales de las tres provincias, se presentó

los resultados de la novena edición de Los economistas opinan, encuesta que se realiza con periodicidad semestral para recoger la valoración de los colegiados sobre la economía nacional y de la Comunidad Valenciana. En el acto intervinieron Juan Manuel Pérez, Francisco Menargues y Jaime Querol, decanos de los colegios de Valencia, Alicante y Castellón, respectivamente.

En esta edición de la encuesta ha sido respondida por 923 colegiados, se han propuesto siete posibles medidas que podrían adoptarse si el déficit no se redujera en los próximos meses. Ha quedado reflejado que los Economistas son partidarios de la reducción del gasto público para corregir el déficit.

El paro y la evolución de la demanda, principales problemas de la economía de la Comunidad Valenciana.

Los economistas reclaman la rebaja de las exigencias en el acceso de las empresas a préstamos.



Informe sobre la repercusión económica del MARQ

El pasado día 26 de marzo en las instalaciones del Club Información de Alicante, se presentó el informe que ha elaborado El Colegio de Economistas de Alicante sobre la "Repercusión socioeconómica del MARQ en la provincia de Alicante", fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ y el Colegio de Economistas de Alicante. Según este estudio, el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) es una Institución rentable y con una repercusión económica muy positiva para la provincia.



De izq. a dcha.: Francisco Roperero, Francisco Llopis, Jose A. Trigueros y Gonzalo Alcaide.

Firma convenio con AEFA



El pasado 4/2/2013 se firmó el convenio entre el Colegio de Economistas y la Asociación de la Empresa Familiar.

Ambas instituciones acordaron estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que encau-

cen e incrementen, dentro de un marco preestablecido, los contactos y colaboraciones ya existentes, promoviendo conjuntamente las actividades que puedan resultar de interés para ambas entidades.

Charla en la Casa de la Festa sobre las hogueras

El día 12 de junio tuvo lugar en la Casa de la Festa una charla sobre las Hogueras de San Juan de Alicante, en dicha charla participaron por parte del Colegio Francisco Menargues García (Decano) y Francisco Roperero Parra (Presidente de la Comisión de Fiscal).

La charla versó sobre las obligaciones fiscales de las Hogueras.



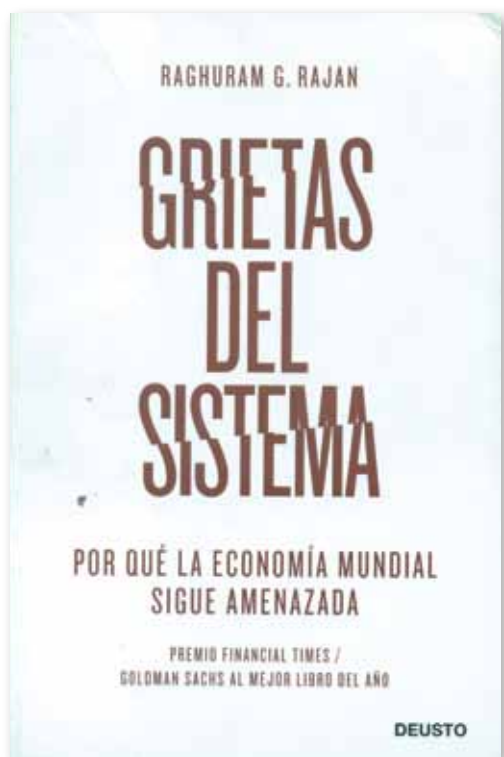
Actividades primer semestre 2013

Fecha	Curso/Seminario	Ponentes
Ene	El nuevo reglamento de facturación	D. Francisco Javier Murillo Martín
	Actualización tributaria	D. Luis Andrés Muñoz García
Feb	Informes especiales requeridos al auditor en el TRLSC	D. Gabriel Gutiérrez Vivas
	Mediación civil extrajudicial e intrajudicial	D. Vicente Magro Servet D. Enrique García Chamón Cervera
	Fusiones, escisiones, aportaciones no dinerarias, adquisiciones de empresas... ¿cómo contabilizarlas?	D. Juan Luis Domínguez Pérez
	Curso práctico de auditoría para ayudantes	Dña. Olga Álvarez Llorente
		D. Pedro Martínez Pérez
		Dña. Beatriz Martín Velázquez
Operaciones entre empresas del grupo: aspectos contables a considerar	D. Juan Luis Domínguez Pérez	
Mar	Actualización tributaria modelo 720	D. Luis Andrés Muñoz García
	Cierre contable	D. Alberto Martínez de la Riva
	Gestión de datos e informes	D. Gerardo Jara Leal
	Procedimientos de auditoría de estados financieros consolidados	Dña. Mónica Bravo Hernández
	Informes periciales	Dña. Purificación Martorell Zulueta
	La actualización de balances de la ley 16/2012	D. Leandro Carrillo Lucas
	Redes sociales para profesionales	D. Jorge Villar Rodríguez
Abr	Actualización de balances	D. Carlos Hernández López
	El economista ante la regulación de empleo (ERE)	Dña. Alicia Yagüe Gutiérrez
	Presentaciones, PowerPoint, Google Docs y Office Web App	D. Gerardo Jara Leal
May	Declaración IRPF 2012 y novedades 2013 (ALICANTE)	D. Ginés Sánchez Iniesta
		D. Felix Serrato
	Declaración IRPF 2012 y novedades 2013 (DENIA)	D. Ginés Sánchez Iniesta
		D. Felix Serrato
	Valoración Inmobiliaria. Contabilidad del deterioro del valor	D. Alfonso Rey
	Introducción a la NIAS	D. Carlos Puig de Travé
	La fiscalidad del comercio a través de internet (Drop Shipping)	D. Ángel Sánchez Sánchez
		D. Sergio Sánchez Gimeno
D. Daniel García Sorribes		
Liquidación en el concurso	D. Rodrigo Menéndez García	
	D. Abel Joan Sale Sanjuan	
	D. Gerardo Jara Leal	
Office on line	D. Gerardo Jara Leal	
Jun	Prevención de blanqueo de capitales: informes derivados y aspectos legales de la normativa	D. Sergio Salcines Gasquet
		D. Enrique García Chamón Cervera
	III Foro concursal de profesionales	D. Luis Antonio Soler Pascual
		D. Franciso J. Soriano Guzmán Cervera
		D. Rafael Fuentes Devesa
		Dña. María Dolores de las Heras García
		Dña. Beatriz Ballesteros Palazón
		D. Salvador Vilata Menadas
		D. Javier Yañez Evangelista
		D. Fernando Mínguez Hernández
		D. Andrés Sánchez Magro
		D. Francisco Cano Marco
		D. Juan José Hurtado Yelo
		D. Santiago Senent Martínez
		D. Antonio Fuentes Bujalance
D. Luis Seller Roca de Togores		
D. Rafael Giménez Ramón		
D. José María Ribelles Arellano		

BIBLIO-ECONOMÍA

VICENTE LLOPIS PASTOR

Doctor en Ciencias Económicas
y Empresariales
Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de
Economistas de Alicante



Título:
GRIETAS DEL SISTEMA

Autor:
Raghuram G. Rajan

Edita:
Ediciones Deusto, 2011

ISBN:
978-84-234-2821-2

Depósito Legal:
M.15249-2011

He leído con sumo interés el libro "Grietas del sistema", Ediciones Deusto, 2011, del que es autor Raghuram G. Rajan, economista indio afincado en Estados Unidos. Este libro lo adquirí hace unos meses en "Libros 28", de San Vicente del Raspeig, por consejo de su propietaria, doña Rosa Pastor Serna, quien vocacionalmente se ha puesto al frente de un moderno establecimiento y es una profesional muy documentada en literatura económica y financiera. La Sra. Pastor Serna es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alicante, a la que recuerdo como brillantísima alumna, y se ha tomado un periodo sabático en la Administración Pública, puesto que tiene ganado por oposición, para dedicarse al mundo de la difusión escrita de la cultura, artes, ciencias y letras.

El contenido del libro está estructurado de forma muy densa, con pocos capítulos, aunque cada uno de ellos tiene apartados que ayudan a una mejor lectura y un preciso análisis. En una larga "Introducción" el autor establece el leitmotiv del tema a tratar, en el que describe decisiones de banqueros, gobiernos y particulares que han originado una crisis del sistema financiero global. Esta última ha evidenciado un defectuoso funcionamiento y al que se ha hecho frente con incentivos gubernamentales desproporcionados. Todo ello escrito muy a la usanza de combinar periodismo, historieta y guión, propio de ciertos pragmáticos escritores y analistas de la esfera anglosajona, ya que primero suelta un supuesto hecho práctico, para después poder aplicarle una teoría o fundamento intelectual, a veces de forma peregrina.

A grandes rasgos el autor trata lo ocurrido desde el año 2005 hasta el año 2010 y, sobre todo, plantea una serie de desafíos que surgen en un horizonte económico y financiero de los Estados Unidos de América, que generaliza para todas las economías occidentales. Temas como distribución de recursos, eficiencia productiva, finanzas saneadas, riesgo sistémico, regulación financiera, innovación empresarial, movimientos ciudadanos y otras cuestiones, que también conocemos en la economía española, son tratados por el autor de forma bastante acertada.

Ante esta situación de recesión económica y desestabilidad financiera, Raghuram G. Rajan plantea ciertas actuaciones para el futuro, entre ellas, reducir la distorsión de incentivos y precios; gestionar las expectativas de la intervención gubernamental; aprobar reglamentaciones para moderar los ciclos económicos; mayor control en los mercados financieros; evitar instituciones con riesgo sistémico y otras medidas, algunas de ellas me resultan incongruentes, cual es el caso de retirar gradualmente los seguros de depósitos bancarios y un párrafo sobre la "resiliencia" que han de tener los operadores económicos.

El libro ilustra, razona, informa y es bastante útil. Su redacción está muy en la línea de un autor que se permite pontificar en base a sus conocimientos de Estados Unidos de América y de sus prácticas económicas. Por ello tal

vez le falte consistencia cuando generaliza sus ideas a nivel mundial. Me ha gustado su enfoque de que nuestra ciencia no sea llamada "Economía" sino "Economía política", ya que considera el adjetivo como determinativo.

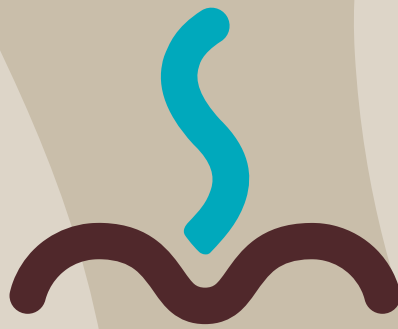
En su contraportada aparecen variados comentarios elogiosos sobre el libro procedentes de destacados editorialistas y periodistas de "El País"; "The New York Times"; "Financial Times"; "Wall Street Journal" y "The Economist".

"Grietas del sistema" ha sido ganador del prestigioso "Premio Financial Times - Goldman Sachs" al mejor libro del año 2010, por ser el más certero análisis escrito hasta dicha fecha sobre la situación real de la economía mundial y, especialmente, acerca de las amenazas que aún se ciernen sobre ella. Su autor, Raghuram G. Rajan, es Catedrático de Finanzas de la Universidad de Chicago; Economista Jefe del Fondo Monetario Internacional durante los años 2003 a 2007; Profesor Visitante del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y de la Sloan School of Management. Ha dirigido reformas económicas en India y es asesor del Ministerio Indio de Economía, del Banco Mundial y de la Reserva Federal de Estados Unidos.

A pesar de estar escrito hace tres años creo que su contenido continua siendo válido. Se lee con interés aunque hay que reconocer que muchos de los puntos sobre los que habla son relativos a los Estados Unidos de América y hay pocas referencias expresas a la Eurozona, en la que está integrado nuestro bendito país, España.

RAGHURAM G. RAJAN

GRIETAS
DEL
SISTEMA



Sarah Mawwen

MODA EN CALZADO

www.sarahmawwen.es

EN ALICANTE **ALCOY** C/. Alameda, 47/49 **ALICANTE** C/. Churruca, 37 **ELCHE** C/. Troneta, 20
IBI C/. Dr. Ferrán, 4 bajo **ORIHUELA** C/. Calderón De La Barca, 11 **SAN VICENTE DEL RASPEIG** C/. Alicante, 37
TORREVIEJA C/. Joaquín Chapaprieta, 24 **VILLENA** C/. Constitución, 13
EN MURCIA **CARAVACA DE LA CRUZ** C/. Gran Vía, 52 **LORCA** C/. Juan Carlos I, 54 **MURCIA** C/. Acisclo Diaz, 1
EN ALBACETE **HELLIN** Plaza Santa Ana, 3